



EXPTE. N° 561.504/2017

ACTA N°01

En la Ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, a los 28 días del mes de Septiembre de 2017, siendo las 14:00 horas, comparecen ante la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, previamente citados; los representantes por el PODER EJECUTIVO lo hace Ministra Secretaria General de la Gobernación Dña. Claudia Alejandra **MARTINEZ** titular del D.N.I. N° 16.711.210, Secretaria de Estado de Gestión Pública Dña. Julia Erminda **RUIZ** titular del D.N.I. N°13.777.902, Subsecretario de Asuntos Institucionales Mg. Mariano Francisco Alberto **LUONGO** titular del D.N.I. N°25.610.518 y Subsecretario de Informática Sr. Walter Eduardo **CHATELAIN** titular del D.N.I. N°21.737.934; por ATE lo hacen los Sres. **GARZON** Alejandro titular del D.N.I. N°23.359.624 y **NAVARRO** José titular del D.N.I. N°21.518.563; por APAP, lo hace el Sr. **HERRERA** Néstor José titular del D.N.I. N°13.139.722; por UPCN lo hace el Sr. **VELLIO** Marcos titular del D.N.I. N°25.026.694; y por la Autoridad Laboral lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas del Trabajo la Sra. Seyla **BARRANCO** y el Jefe de Departamento el Sr. David **PAZ**.

Siendo las 14:20 Hs., la Autoridad Laboral da la bienvenida formalmente a los presentes dando comienzo a la mesa de negociación laboral.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

Este es un llamado a paritaria laboral en función del escenario económico y financiero de la provincia que esta a la vista y es notorio. Como es de publico conocimiento producto del ahogo financiero que lleva a delante el Gobierno Nacional, nos cuesta hacer efectivo en tiempo y forma los haberes de la totalidad del sector publico, tanto activos como pasivos. Sin embargo creemos y apostamos siempre a este espacio paritario que construimos junto con los trabajadores. Manifestamos que el mejor salario es aquel que se puede pagar, y arribamos a esta mesa con el compromiso de trabajar para poder mejorar condiciones laborales. En este marco el poder ejecutivo realiza este llamado a paritaria laboral y procedemos a escuchar las inquietudes y aportes de los gremios.

TOMA LA PALABRA APAP

Solicitamos al PE brinde un informe relacionado a pase a planta y recategorizaciones ya que hasta el día de la fecha hay compañeros que no han sido regularizados sus situaciones más aun aquello que todavía llevan tres años como contratados. Segundo punto, el tema de la recategorización deseamos saber ya que en este punto se acordó en paritaria anteriores sin precisar fecha de la cual se acordó y fue solicitado por el gremio en particular, la recategorización a partir de la categoría 15 ya que a los 30 años de servicio se podría llegar a darles a los empleados la categoría 25, la cual no existe pero con los años se llegaría al 100% de la categoría 24 para su jubilación. El Art. 139 queremos saber cual es la dinámica o de que manera están llevando a cabo la incorporación de dicho artículo ya que hay conocimientos que en varios municipios





PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de Gobierno

Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

"2017- Año de la Reafirmación de los Derechos Soberanos
Argentinos sobre las Islas Malvinas y Atlántico Sur".

están ingresando. Por ultimo solicitamos al PE vea la posibilidad y la factibilidad de regularizar el pago de los sueldos en tiempo y forma. APAP solicita la actualización de CCT, el cual se encuentra vencido.

TOMA LA PALABRA ATE

Nosotros como organización sindical celebramos esta reunión porque creemos que es fruto de las medidas de fuerza que llevamos adelante junto a nuestros compañeros durante todo el año, entendiendo que el llamado a través de la cedula de notificación de la SETYSS expresa paritaria laboral, Ate no puede dejar de plantear que es necesario y urgente un aumento salarial real a toda la Adm. Publica, entendiendo así que el salario es vital y motor de la economía, por lo tanto subiendo los salarios impactaría en forma directa en el mercado interno. Teniendo en cuenta además que Santa Cruz somos un a provincia con 320.000 habitantes y que posee todos los recursos naturales, por lo cual no tendría que haber trabajadores por debajo de la línea de pobreza. Hoy debemos decir que tenemos una población con pobreza e indigencia, esto se desprende de los datos del Instituto Nacional de Estadísticas Públicas (IDEP) de nuestro sindicato, el cual indica que el 13.4 % de la población de la provincia son pobres, el 2.8% de la población de la provincia son indigentes, esto significa en números que 45 mil santacruceños están en esta situación de pobreza, por lo tanto 1 cada 4 santacruceños son pobres. Así es que, de esos 45 mil, 10 mil son indigentes, ya que se encuentran por debajo del salario mínimo vital y móvil que impone el gobierno nacional que actualmente es de 8060 pesos, por el cual ante esta situación ATE entiende que las y los trabajadores están haciendo un sacrificio extremo con los bajos salarios que hoy percibimos; la gran mayoría de los trabajadores se endeudan para poder comer, tal es así que en algunos casos deben resolver entre comer o pagar alquiler. En este marco también agregar que el 52 % de los estatales activos según datos oficiales los trabajadores son 8410 planta permanente, quedando 3500 contratados. Por tanto solicitamos el Poder Ejecutivo se regularice esta situación según nuestro CCT que expresa claramente que en 6 meses y un día pasan a planta permanente. Entendemos que esta situación esta generada por la modalidad de contratación a través de la ley 2996, por lo que solicitamos se deje sin efecto esa forma de contratación y se haga como lo establece el CCT. También ATE solicita se hagan efectivas recategorizaciones pendientes de compañeros, tal como lo hemos acordado en actas paritarias del año pasado. ATE pide una recategorización unica y excepcional para aquellos compañeros próximos a jubilarse. ATE solicita que se haga efectivo y se implementen los acuerdos homologados de las diferentes comisiones, teniendo en cuenta que hubo acuerdos en las distintas actas de misiones y funciones del Ministerio de Desarrollo Social, CPE, Consejo Agrario Provincial. ATE solicita la apertura inmediata de las distintas comisiones del CCT, como lo son Coprel, Cymat, Ciot y Cpcye. ATE solicita que se regularice y se aumente las asignaciones familiares y título. ATE expresa además en este ámbito institucional que rechazamos el acuerdo de asistencia financiera firmado entre los bloques de FPV y cambiemos de la cámara de diputados de la provincia, porque viola el CCT, congela salarios, entre otras cuestiones. ATE solicita conocer el estado de situación de los trabajadores aspirantes del Art. 139 del CCT.





ATE consulta al PE sobre la situación de los trabajadores de la UEPA, después de la aprobación del proyecto que traspa a estos compañeros a la órbita del IDUV.

ATE expresa al ejecutivo que ante las distintas resoluciones que toman los ministros con relación a la modificación de los horarios de trabajo, modificación de situación laboral de los trabajadores, tiene que convocar a los sindicatos signatarios del CCT para hacer algún tipo de cambio, que este en contra o cercene derechos adquiridos y establecidos en nuestro CCT; por lo cual dejar expresado que desde el año 2007 y mas aun cuando se pone en vigencia el CCT se ha logrado democratizar las relaciones laborales por lo cual no puede haber imposición o modificación en forma unilateral del mismo.

TOMA LA PARABRA UPCN

UPCN solicita la urgente apertura de una paritaria salarial y la sectorial de salud teniendo en cuenta la situación económica que atraviesan los empleados de la administración publica provincial.

Aprovechamos esta paritaria para expresar la palabra de los compañeros repudiando el pedido del gobierno nacional en el cual solicitan la entrega de la caja de previsión social de nuestra Santa Cruz, este gremio va a dar la pelea y lucha que sea necesaria hasta agotar todas las instancias. No a la entrega de la caja de previsión social.

UPCN solicita el pase a planta permanente del personal subvencionado. A todo el personal administrativo y de servicios generales (personal no decente) que presta servicio en las escuelas subvencionadas en el estado provincial entendiendo que muchos de ellos se están jubilando por la caja de previsión de la provincia como contratados, este reclamo lo venimos llevando adelante desde el 2014 y consideramos que ya debería ser un hecho dignificar con la estabilidad laboral a dicho compañeros.

UPCN solicita el pase a planta permanente de todo el personal que presta funciones en el ámbito de la Adm. Publica provincial y que a la fecha posea 6 meses de antigüedad, entendiendo por persona que presta servicio, al que se encuentra contratado como locador de servicios en término del decreto 2996/03 de la provincia.

UPCN solicita el pase a planta de los compañeros de los compañeros enmarcados de la ley 1831 incluyendo jefatura de sección, división y departamento teniendo 6 meses cumplidos a la fecha.

UPCN solicita que se le de celeridad a los tramites de planta permanente acordados en paritarias anteriores y que se encuentran atrasados en este sentido solicitamos que se desglosen los expedientes y se avance con los legajos que se encuentren completos y notificar a los compañeros que les falte alguna documentación en su legajo para ser presentado y se pueda culminar el tramite.

Solicitamos, que se hagan efectivas las recategorizaciones acordadas y solicitamos al poder ejecutivo que realicemos un nuevo acuerdo de recategorización.

UPCN solicita acuerdo del PE y de los gremios presentes acuerdos de los puntos anteriormente mencionados.

UPCN coincide con el reclamo de los demás gremios respecto a los trámites atrasados con el pago de título y asignaciones familiares, ya que esto esta sucediendo mucho en el interior más que nada en el CPE y el ministerio de desarrollo del interior. Solicitamos se



abonen en tiempo y forma las retenciones judiciales correspondientes y se empiecen a abonar los accidentes de trabajo.

Este gremio no puede dejar de hacer mención a los incrementos en algunos ítems que vamos a mencionar:

UPCN solicita como lo hemos pedido en paritaria anteriores la igualación en el pago de título secundario como único monto y tomando el mayor valor actual independientemente de los años que conlleve para la obtención del título secundario.

UPCN Solicita incremento en la antigüedad a un 4.5 % del sueldo básico de la categoría 17.

UPCN Solicita que se trabaje en esta mesa la mejora sobre los ítems de título, responsabilidad profesional y técnica, el adicional de disponibilidad del personal, el código 274 y el código de riesgo 217.

Y especialmente reivindicar a los trabajadores en lo que hace a la justicia social en lo que tiene que ver con las asignaciones familiares y las asignaciones escolares (Asignación por hijo/ hijo con discapacidad, escolaridad primaria/secundaria, cónyuge, etc.), lo cual consideramos que los montos que se abonan actualmente están por debajo de las necesidades que actualmente tienen los compañeros. Hoy lo que se abona no alcanza ni para cubrir los gastos mínimos de un equipamiento escolar.

Se apoya los pedidos de ATE y APAP con el pedido del Art. 139.

UPCN solicita trabajar en esta mesa la reestructuración del escalafón de la Adm. Pública central.

Reiteramos el pedido de acuerdo y respuesta a los puntos anteriormente mencionados.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

En atención a los distintos puntos planteados, decimos en primer lugar que el Gobierno Provincial ha sufrido el embate de muchos sectores que lo único que querían era la intervención provincial. No llamamos antes a esta paritaria porque hemos tenido que enfrentar muchas arremetidas que iban y atentaban contra nuestra institucionalidad.

En particular creemos necesario detenernos en lo mencionado con respecto a la Caja de Previsión Social. El Gobierno Provincial hizo y hace pública su defensa a la Caja de Previsión Social y muchos de los problemas que nos aquejan tienen que ver con el rigor con el que el Gobierno Nacional nos castiga esta defensa. Es decir, para ser más claros: La Gobernadora, Alicia Kirchner no cedió a la presión nacional de armonizar la Caja y no despidió a ningún trabajador. Esto trajo como consecuencia muchas de las situaciones que vivimos cotidianamente.

El Convenio de Asistencia Financiera Programa de Convergencia Fiscal con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial que se suscribió con la Nación, se lleva adelante sin renunciar a los compromisos públicos con el sector trabajador que asumió nuestra Gobernadora. Desgraciadamente otras jurisdicciones vecinas han optado, ante la presión nacional, en caminos más sencillos. Por eso, en el debate público de defensa de la Caja de Previsión, los gremios y los ciudadanos en particular deberán solicitar respuestas a los dirigentes que aún no se han expresado en la temática. Nuestra posición es pública como así también sus consecuencias: Tuvimos y tenemos una asfixia por defender los intereses de la provincia de Santa Cruz. Concretamente, no hubiésemos tenido muchos de estos problemas si hubiésemos entregado la Caja.



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de Gobierno

Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

"2017- Año de la Reafirmación de los Derechos Soberanos
Argentinos sobre las Islas Malvinas y Atlántico Sur".

Por otro lado, cabe remarcar que el pago de los haberes en tiempo y forma siempre se priorizó a los trabajadores de la Administración Pública Central. Por eso decimos y sostenemos que el acuerdo suscripto no fue en contra de los trabajadores.

En función del cumplimiento del Art. 139 Convenio Colectivo de Trabajo, ponemos en conocimiento que tenemos un registro de inscriptos. Esta claro que al no poder cumplir con todas las obligaciones mensuales, no es coherente en estos momentos incrementar la planta del Estado Provincial. Manifestamos en respuesta a lo aquí comentado que los municipios son autónomos e independientes, aunque si bien son asistidos financieramente en su mayoría con aportes para el déficit por parte de la provincia, toman sus decisiones. Como Uds ya saben la Gobernadora se encuentra ordenando las cuentas públicas con muchísima responsabilidad fiscal.

En cuanto a la homologación de misiones y funciones tratada durante el año 2016 solicitamos que se reanude con el CPE la mesa de trabajo para la implementación de lo ya acordado.

Siendo las 16:37 horas se pasa a cuarto intermedio solicitado por el Poder Ejecutivo.

Siendo las 16:48 horas se reanuda la mesa paritaria laboral.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

Asimismo proponemos la apertura de la comisión Permanente de Capacitación y Evaluación establecida en el CCT, con el fin de lograr la formación de los empleados públicos. Como así en dicho marco realizar estudios y procedimientos de repensar la carrera administrativa.

TOMA LA PALABRA UPCN Y APAP

Apoyan el pedido de ATE de la apertura de las comisiones.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

En función a la solicitud de todos los gremios, estamos de acuerdo con la reapertura de las comisiones de trabajo de Educación, Desarrollo Social y Consejo Agrario Provincial.

En relación a los pase a planta permanente se dará continuidad tal cual lo expresa en Convenio Colectivo de Trabajo.

Al respecto solicitamos a los Gremios presentes su colaboración para que los trabajadores realicen los trámites pertinentes a fin de cumplimentar la documentación necesaria para darle curso.

Siendo las 17:54 horas se solicita cuarto intermedio a pedido por el Poder Ejecutivo.

Siendo las 18:12 horas se retoma la paritaria laboral.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

En respuestas al resto de los puntos planteados respecto a:

[Handwritten signatures and notes on the left side of the page]

[Handwritten signatures and a circular official stamp on the bottom right side of the page]

